Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Guía docente de la asignatura

# Diagnóstico Pedagógico (29811M2)

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Grado** | Grado en Pedagogía | **Rama** | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| **Módulo** | Investigación, Diagnóstico y Orientación en Educación | **Materia** | Diagnóstico Pedagógico |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Curso** | 4º | **Semestre** | 1º | **Créditos** | 6 | **Tipo** | Optativa |

## PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

**Prerrequisitos:**

- **Conocimientos previos:** No se requieren conocimientos previos específicos, pero se recomienda haber cursado asignaturas básicas de pedagogía y psicología educativa.
- **Habilidades:** Capacidad para analizar textos académicos, realizar investigaciones básicas y manejar herramientas tecnológicas de búsqueda y análisis de información.

**Recomendaciones:**

- **Lecturas previas:** Familiarizarse con conceptos básicos de diagnóstico educativo y teorías del aprendizaje.
- **Herramientas tecnológicas:** Conocimiento básico de programas de procesamiento de textos, hojas de cálculo y software de análisis cualitativo y cuantitativo

## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

En la actualidad vivimos con la sensación inquietante de que los cambios se producen de manera mucho más rápida que nuestra capacidad resolutiva para adaptarnos a ellos; en este contexto, se requiere de profesionales que sepan llevar a cabo de manera adecuada diagnósticos eficaces para poder diseñar y desarrollar posteriormente acciones educativas diversas en base a la realidad encontrada y las necesidades tanto individuales como grupales en centros educativos formales y no formales en los cuales el pedagogo/a desarrolla sus funciones.
Su importancia radica en su capacidad para identificar las necesidades, fortalezas y debilidades de los estudiantes, permitiendo a los educadores diseñar estrategias de intervención específicas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje y contribuyan al desarrollo integral del alumno. Permite una personalización del aprendizaje, que es esencial en un entorno donde los estudiantes presentan diferentes ritmos, estilos de aprendizaje, antecedentes culturales y necesidades especiales.
La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y su posterior reforma con la Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE) han enfatizado la importancia de la evaluación y el diagnóstico como medios para garantizar el éxito educativo de todos los estudiantes.
Además, el diagnóstico temprano de dificultades de aprendizaje, problemas de comportamiento o necesidades educativas especiales es esencial para implementar intervenciones oportunas y efectivas, evitando así el fracaso escolar y favoreciendo la inclusión educativa. Permite la



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): CF18A85A270691B3191FFF5D84223328
05/05/2026 - 09:02
Pág. 1 de 10

creación de Programas de Educación Individualizados (PEI) que se adaptan a las necesidades específicas de cada estudiante, promoviendo así la equidad y la justicia social en el ámbito educativo.
Es por ello, que en esta materia el alumno/a aprenderá a usar los instrumentos adecuados para ello.

## COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE07 - Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.
- CE10 - Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.
- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT04 - Desarrollar habilidades interpersonales de relación para el intercambio de experiencias, de sentimientos y de informaciones que enriquezcan el acerbo personal, académico y profesional.
- CT06 - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- CT07 - Determinar metas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir, organizando y adoptando las ideas, actividades y los recursos necesarios para su solución, siempre desde la garantía del recurso a los indicadores que ayudan y orientan la calidad de la actuación.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): CF18A85A270691B3191FFF5D84223328 Pág. 2 de 10

juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Al finalizar el desarrollo del programa de enseñanza de esta asignatura, todos los estudiantes que la cursen, deberían ser capaces de:

1. **Identificar y definir conceptos clave del diagnóstico pedagógico**, comprendiendo su importancia y aplicación en el contexto educativo.
2. **Seleccionar y utilizar adecuadamente diversas técnicas e instrumentos de recogida de datos**, adaptándolos a diferentes contextos y necesidades educativas.
3. **Aplicar métodos cualitativos y cuantitativos de análisis de datos,** interpretando los resultados de manera crítica y rigurosa.
4. **Elaborar informes diagnósticos claros y precisos,** que incluyan análisis detallados y recomendaciones prácticas para la intervención educativa.
5. **Evaluar y reflexionar sobre la eficacia de los procesos y herramientas de diagnóstico utilizados**, desarrollando una actitud crítica y constructiva hacia su práctica profesional.
6. **Trabajar de manera colaborativa en la elaboración y ejecución de diagnósticos pedagógicos,** demostrando habilidades de comunicación y coordinación con otros profesionales de la educación.
7. **Integrar las TIC en los procesos de diagnóstico** pedagógico, aprovechando las oportunidades que ofrecen para la mejora de la evaluación y la intervención educativa.
8. **Diseñar planes de intervención educativa basados en los resultados del diagnóstico**, con un enfoque en la mejora continua y la atención a la diversidad de los estudiantes.

**COMPETENCIAS GENERALES**

- **CG01** - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- **CG02** - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- **CG03** - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- **CG04** - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- **CE07** - Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.
- **CE10** - Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.
- **CE11** - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

- **CT01** - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): CF18A85A270691B3191FFF5D84223328 Pág. 3 de 10

- **CT02** - Aplicar la perspectiva de género en el desarrollo de la acción tutorial, identificando estereotipos sexistas, visibilizando las aportaciones de mujeres y promoviendo la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el entorno educativo
- **CT04** - Desarrollar habilidades interpersonales de relación para el intercambio de experiencias, de sentimientos y de informaciones que enriquezcan el acervo personal, académico y profesional.
- **CT06** - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- **CT07** - Determinar metas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir, organizando y adoptando las ideas, actividades y los recursos necesarios para su solución, siempre desde la garantía del recurso a los indicadores que ayudan y orientan la calidad de la actuación.
- **CT08** - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

La asignatura de Diagnóstico Pedagógico ofrece un sólido fundamento teórico que es crucial para la formación de orientadores/as educativos competentes. El conocimiento previo de la evolución del concepto de diagnóstico pedagógico, los diferentes modelos diagnosticadores, la filosofía que subyace a la puesta en práctica de las distintas técnicas e instrumentos de diagnóstico; un correcto análisis de la información obtenida a partir del uso de software especializado o la capacidad para elaborar informes claros, concisos y con recomendaciones adaptadas y rigurosas para propuestas de intervención a realizar por docentes, profesionales educativos y el apoyo de las familias es necesario que sean competencias y habilidades desarrolladas por los futuros orientadores y orientadoras.
En base a estas ideas, se plantean los siguientes bloques temáticos que serán desarrollados a través de la bibliografía existente, así como otros recursos:

- **Bloque 1:** Introducción al Diagnóstico Pedagógico.
- **Bloque 2:** Tipos y Modelos de Diagnóstico Pedagógico.
- **Bloque 3:** Métodos, técnicas e instrumentos de Evaluación y Diagnóstico.
- **Bloque 4:** Recogida y análisis de datos.
- **Bloque 5:** Elaboración y presentación de Informes diagnósticos.
- **Bloque 6:** Ética y calidad en el Diagnóstico pedagógico (transversal al resto de bloques).
- **Bloque 7**: El diagnóstico pedagógico desde la perspectiva de género: estrategias para la equidad de género y la diversidad. (transversal al resto de bloques).

### PRÁCTICO

A nivel práctico, la materia intenta ser lo más fiel posible a la realidad profesional que se encontrarán los pedagogos y pedagogas. Es por ello que su contenido lo constituyen distintas **TAREAS / ACTIVIDADES / SEMINARIOS / TALLERES** a realizar desde el principio del curso y que se concretarán en la plataforma digital PRADO, y otros recursos tecnológicos disponibles en la Universidad de Granada.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F



Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): CF18A85A270691B3191FFF5D84223328
05/05/2026 - 09:02
Pág. 4 de 10

Las tareas propuestas se basarán en la siguiente tipología de trabajos:

- **Análisis de instrumentos** de evaluación y diagnóstico.
- **Adaptación de instrumentos de recogida de información** para el Diagnóstico (cuestionarios, entrevistas, registros observacionales).
- Análisis, discusión y **resolución de casos prácticos** de diagnóstico educativo.
- **Elaboración de informes** diagnósticos.
- **Elaboración de intervenciones educativas** en base al diagnóstico previo de las dimensiones individual, académica, sociofamiliar o alumnado con NEAE, incluyendo NEE.
- **Exposición y defensa de informes** ante un auditorio/grupo.
- **Participación en investigaciones, congresos, jornadas**...

Estas prácticas/ tareas seguirán un proceso secuencial de menor a mayor complejidad y complementariedad, **finalizando con una práctica grupal que incluya todos los aspectos y elementos trabajados** en las prácticas anteriores.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL


- Cervera Chulvi, M. A., Climent Arbona, C. I., & Marí Mollà, R. (2009). Guía de buenas prácticas para el diagnóstico pedagógico (1st ed.).
- Granados T., & Mudarra, M. J. (2010). Diagnóstico en educación social. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Iglesias Cortizas, M. (2009). Diagnóstico escolar: teoría, ámbitos y técnicas. Pearson Educación S.A.
- Pascual Gómez, I. (2016). Diagnóstico pedagógico. Editorial UOC


### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- Aguaded Ramírez, E.M. (Coord.) (2023). Manual básico para incorporar la perspectiva de género en las guías docentes. Universidad de Granada.
- Anaya, D. (2003). Diagnóstico en Educación. Diseño y usos de instrumentos. Ed. Sanz
- Casado, A.; Pérez, C y Nápoles, MD. (2010). Casos Prácticos de Diagnóstico Pedagógico. Editorial Universidad de Castilla la Mancha.
- Dueñas Buey, M. (2011). Diagnóstico pedagógico. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Marí Mollá, R. (2006). Diagnóstico pedagógico: un modelo para la intervención psicopedagógica. Ariel.


## ENLACES RECOMENDADOS

- Portal a páginas Web Institucionales con recursos para la orientación: https://bibliotecas.unileon.es/educacion/recursos-web-sobre-psicopedagogia/
- Portal del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional Orientación Granada: https://equipotecnicoorientaciongranada.wordpress.com/contactos/
- Portal del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional Orientación Jaén: https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/orientajaen/



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): CF18A85A270691B3191FFF5D84223328 Pág. 5 de 10

- Blog del Departamento de Orientación del I.E.S. Iliberis:
ORIENTACIÓN IES ILÍBERIS (orientacioniliberis.blogspot.com)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD03 - Estudio de casos
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas
- MD05 - Metodología expositiva

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

**La evaluación** de los aprendizajes de los estudiantes **se realizará de forma continuada** durante la demostración- ejecución de cada tarea grupal y la realización de pruebas objetivas individuales (exámenes), tomando como referentes los objetivos planificados en esta guía, pero considerando el grado de desarrollo alcanzado durante el semestre.
Todas las prácticas se realizan en equipo, pero se evalúan mediante demostración personal, oral y pública (en cada práctica un alumno/a al azar expone todo el trabajo realizado grupalmente). ).
Las distintas prácticas serán superadas por medio de la entrega de las mismas en la plataforma PRADO. En cualquiera de las distintas prácticas individuales se podrá pedir la defensa de los contenidos de la misma mediante debate o cuestiones planteadas al respecto por el profesorado de la materia (igualmente en prácticas grupales) pudiendo suspenderla si no se responde adecuadamente al debate, aunque estuviese correcto el contenido subido a la plataforma.
**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- **EV-I1 Pruebas escritas (Exámenes):** de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- **EV-I2 Trabajos académicos en relación a la aplicación de los contenidos de la materia:** exposición de trabajos orales en clase, entrevistas y debates (individuales o en grupos) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- **EV-I3 Escalas de observación en donde se registran la participación activa:** que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias a adquirir en la materia.
- **EV-I4 Portafolios, informes, diarios sobre distintos tipos de actividades prácticas y/o investigaciones** sobre los núcleos de contenido de la materia o propuestas por el profesorado en relación a la misma.

En todos los instrumentos de evaluación explicitados se realizará una **evaluación de 0 a 10, debiendo llegar al menos al 50% de la calificación sobre 10 para considerarse como superadas tanto las pruebas escritas como el resto de trabajos académicos, escalas de observación y otros tipos de actividades mencionadas en esta guía docente, independientemente de los porcentajes establecidos sobre la calificación global.**
**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- **EV-C1** Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos.
- **EV-C2** Elaboración crítica de estos contenidos.
- **EV-C3** Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción, claridad de ideas, estructura y nivel científico, argumentación y actualización de la bibliografía.
- **EV-C4** Implicación y actitud del alumnado en la participación, consultas, exposiciones y



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): CF18A85A270691B3191FFF5D84223328 Pág. 6 de 10

debates. Implicación en elaboración de los trabajos, individuales o en equipo y en la puesta en común. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
- **EV-C5** Incorporación de la perspectiva de género en los trabajos y actividades presentadas, valorando la utilización de fuentes inclusivas, autoras relevantes y enfoques coeducativos.

**PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN GLOBAL:**
Será imprescindible **para hacer media en la asignatura y superar la materia tener al menos el 50% aprobado en cada una de las partes a evaluar y superar el examen teórico** (pruebas escritas, trabajos grupales e individuales, otros aspectos). En caso contrario, la calificación final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4,9 puntos. La calificación global final corresponderá a la puntuación ponderada de los distintos aspectos que integran el sistema de evaluación.
Para poder hacer media y superar la asignatura, será imprescindible obtener al menos un 50 % de la calificación en cada una de las partes evaluables, así como aprobar el examen teórico. En caso contrario, la calificación final en acta reflejará la suma ponderada de las distintas notas hasta un máximo de 4,9 puntos. La nota final corresponderá a la media ponderada de los elementos que componen el sistema de evaluación, siempre que se cumplan los requisitos anteriores.
**Pruebas escritas (Exámenes): 50%** de la calificación global. Respecto al **tipo de examen a desarrollar en la modalidad de evaluación continua**, este estará compuesto por:
- Una parte referida a los **conceptos teóricos** de la materia (preguntas opción múltiple, verdadero-falsa y/o de desarrollo)
- Una parte referida a las **prácticas realizadas en los seminarios** (preguntas cortas y/o supuestos prácticos sobre distintos aspectos de los materiales trabajados en clase para la realización de las distintas prácticas):

**Parte práctica (Seminarios): 50%** de la calificación global
- **Trabajos académicos grupales** de los alumnos: **20%** de la calificación global.
- **Elaboración de un DIAGNOSTICOS COMPLETOS EN BASE A SUPUESTOS PRÁCTICOS**: **20%** de la calificación global.
- **Actividades en seminarios o individuales: 10%** de la calificación global.
- **Participación voluntaria en Investigaciones, Jornadas y similares: 5%** de calificación extra.

Igualmente será **obligatoria la asistencia a clases de teoría y a seminarios** (**80%** de asistencia del total de clases); en **caso de superar el porcentaje máximo de faltas (20%** del total de clases**) el alumno/a perderá el derecho a evaluación continua y deberá presentarse a recuperar ambas partes** en la convocatoria oficial de examen.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

**Para el alumnado que habiendo asistido regularmente a clase y no haya superado la evaluación ordinaria**, para superar la materia **deberá alcanzar al menos el 50% de la calificación máxima** a la que se puede optar (10) en el conjunto de la **prueba escrita**. Esta consistirá en un **examen de desarrollo** que versará **sobre la totalidad del temario teórico-práctico** trabajado en clase.
**Aquel alumnado que no ha asistido al porcentaje estipulado a clase** deberá realizar un **examen de desarrollo** que versará **sobre la totalidad del temario teórico-práctico**.
Para ser calificado positivamente deberá alcanzar el **50% de la calificación máxima** a la que se puede optar (10) en el conjunto de la **prueba escrita** y **el 50% del conjunto de la calificación máxima** en la **parte práctica** de la materia.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los instrumentos de evaluación anteriormente citados se aplicarán en la modalidad de evaluación continua (presencial). No obstante, **para aquel alumnado que no pueda cumplir con el**



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): CF18A85A270691B3191FFF5D84223328 Pág. 7 de 10

**método de evaluación continua por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada** podrá acogerse a la evaluación única final consistente en una **prueba única final** sobre el contenido teórico- práctico de la asignatura.
Esta modalidad de evaluación atenderá a lo establecido por la normativa vigente por cuanto "para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, **en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura**, lo solicitará al director del departamento alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
No obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo."
**El formato será de prueba escrita**, de donde se pueda estimar por la calidad de su ejecución, el nivel de aprendizajes adquirido y relacionado con los objetivos de la materia. **Se compondrá de preguntas de desarrollo de los contenidos teóricos de la materia y la resolución de un supuesto práctico,** teniendo en cuenta las tareas realizadas en los distintos seminarios y la teoría vista en clase.
Para superar la materia será preciso alcanzar un mínimo de 5 sobre 10 en el conjunto de la prueba. Dividido en 2,5 puntos mínimos en la parte teórica y 2,5 puntos en la parte práctica de dicho ejercicio,

## INFORMACIÓN ADICIONAL

**METODOLOGÍA DOCENTE**
La metodología docente de la asignatura de Diagnóstico Pedagógico combina enfoques teóricos y prácticos para asegurar una formación integral y aplicada. Parte de la **asistencia a las clases de manera obligatoria en al menos un 80% del total de clases teórico-prácticas, perdiendo el derecho a evaluación continua si se supera un 20% de faltas de asistencia.** Se utilizarán las siguientes estrategias metodológicas:

**1. Clases Magistrales:**
- Exposición de los contenidos teóricos fundamentales.
- Uso de presentaciones, vídeos y otros recursos audiovisuales para facilitar la comprensión de los conceptos.
- Discusión y análisis crítico de textos académicos y casos reales.

**2. Seminarios y Talleres:**
- Realización de actividades prácticas en grupos pequeños.
- Diseño y aplicación de técnicas de recogida de datos (observación, entrevistas, cuestionarios).
- Análisis y discusión de casos prácticos y estudios de caso.

**3. Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):**
- Desarrollo de proyectos de diagnóstico pedagógico en contextos simulados o reales.
- Trabajo colaborativo para la planificación, ejecución y evaluación de proyectos.
- Presentación y defensa de proyectos ante el grupo y el profesor.

**4. Trabajo Autónomo y Estudio Dirigido:**
- Lectura y análisis de bibliografía recomendada y artículos académicos.
- Realización de ejercicios prácticos y actividades propuestas por el profesor.
- Preparación de informes, ensayos y presentaciones.

**5. Uso de Tecnologías para el Aprendizaje y Comunicación (TAC):**
- Utilización de software especializado para el análisis cualitativo y cuantitativo de datos.
- Uso de plataformas virtuales para la gestión de contenidos y la interacción entre estudiantes y profesor.



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): CF18A85A270691B3191FFF5D84223328 Pág. 8 de 10

- Fomento del aprendizaje autónomo y colaborativo mediante recursos digitales.

**6. Tutorías:**

- Sesiones de tutoría individual y grupal para el seguimiento personalizado del progreso de los estudiantes.
- Orientación y apoyo en la realización de trabajos y proyectos.
- Resolución de dudas y problemas específicos relacionados con los contenidos de la asignatura.

**EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**

De acuerdo con la normativa de evaluación de la Universidad de Granada, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, podrán solicitar al director del Departamento la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados:

- Ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria.
- Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada.
- Por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones.
- En supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial.
- Por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba.
- Por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación.

Previo acuerdo con el profesorado responsable de la impartición de la asignatura, se fijará una fecha alternativa para la realización de la prueba. En caso de no llegar a dicho acuerdo, el director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

**EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (discapacidad en la normativa) u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)**

Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016). Se regirá por la Normativa establecida por la UGR.

Texto consolidado de Normativa a de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.pdf (ugr.es)

**SOBRE LA ENTREGA DE TRABAJOS:**

**Con respecto a los trabajos y materiales entregados** por parte de los estudiantes y de acuerdo con la normativa de la UGR en su Artículo 15. "Originalidad de los trabajos y pruebas" éstas **tendrán que ir acompañadas al final de las mismas** con una **DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD FIRMADA** en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

**EN CASO DE DEMOSTRARSE PLAGIO REAL** tras obtener el informe con la plataforma anti plagio de la Universidad de Granada, **incluida la detección de un uso inadecuado de la Inteligencia Artificial Generativa (IA)** la práctica **conllevará AUTOMÁTICAMENTE LA CALIFICACIÓN NUMÉRICA DE CERO EN LA ASIGNATURA (SUSPENSO)** en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): CF18A85A270691B3191FFF5D84223328 Pág. 9 de 10

Los alumnos/as **deberán SUBIR A LA PLATAFORMA PRADO LOS TRABAJOS EN FECHA Y FORMATO INDICADOS**, obteniendo la calificación de **SUSPENSOS** en la misma si se realizase **FUERA DEL PLAZO INDICADO.**
**NO SE ACEPTARÁN TRABAJOS POR OTROS MEDIOS DIFERENTES.**
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F



Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **CF18A85A270691B3191FFF5D84223328**
05/05/2026 - 09:02
Pág. 10 de 10